Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

CONTRATO ID Nº 434.940
ADENDA Nº 01 – AMPLIACIÓN DE MONTOS DEL CONTRATO
ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES Y ARTICULOS DE FERRETERIA VARIOS PARA COMUNIDADES INDIGENAS – AD REFERENDUM 2024

Entre el Instituto Paraguayo del Indígena, domiciliado en Avda. Artigas y Tte. Francisco Cusmanich, de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representado para este acto por el Gral. Div. (R) Juan Ramon Benegas Ferreira, con Cédula de Identidad N° 750.362, en su carácter de Presidente nombrado en virtud del Decreto Nº 1799/2024, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma COVA DE JUAN RODRIGUEZ, domiciliada en Avelino Martínez c/ Rafael Barreto, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario, con Cédula de Identidad N° 2.514.872, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen en celebrar la ampliación de montos del Contrato ID Nº 434.940, para la ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES Y ARTICULOS DE FERRETERIA VARIOS PARA COMUNIDADES INDIGENAS – AD REFERENDUM 2024

CLAUSULA PRIMERA: Ampliar el monto de la suma fijada en la Cláusula Quinta del Contrato ID 434.940, en la suma de Gs. 238.267.027.- (Guaraníes Doscientos treinta y ocho millones doscientos sesenta y siete mil veintisiete), para la adquisición de herramientas menores y artículos de ferretería varios para comunidades indígenas – ad referéndum 2024.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Pala media luna	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	181	59.432	10.757.192
2	2	Azada	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	181	43.500	7.873.500
3	3	Foice	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	181	34.500	6.244.500
4	4	Lima	BELLOTA	COLOMBIA	UNIDAD	181	12.535	2.268.835
5	5	Sembradora	KRUPP	BRASIL	UNIDAD	56	412.000	23.072.000
6	6	Pulverizador a mochila de 20 litros	JACTO	BRASIL	UNIDAD	56	607.000	33.992.000
7	7	Alambre de púas	BELGO	BRASIL	ROLLO	181	304.000	55.024.000
8	8	Caño de 3/4 roscable para agua	TIGRE	PARAGUAY	ROLLO	40	308.000	12.320.000
9	9	Caño de 1/2 roscable para agua	TIGRE	PARAGUAY	ROLLO	40	199.000	7.960.000
10	10	Carpa negra	DISTRIBUIDORA C.A	PARAGUAY	ROLLO	100	210.000	21.000.000
11	11	Carpa de lona de plástico	SUPREMA	CHINA	UNIDAD	100	185.000	18.500.000
12	12	Tanque para agua de 1000 litros	FORTLEV	BRASIL	UNIDAD	19	775.000	14.725.000
13	13	Tejido para gallinero	ROMA	BRASIL	ROLLO	19	440.000	8.360.000
14	14	Mallas media sombra	POLYTEX	CHILE	ROLLO	22	735.000	16.170.000

Total: G. 238.267.027

Gral de Div R. Juan R. Benegas F.
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena

CLAUSULA SEGUNDA: El Contratante y el Proveedor ratifican todas las demás cláusulas del contrato mencionado en la Cláusula Primera del presente.

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

CLAUSULA SEGUNDA: El Contratante y el Proveedor ratifican todas las demás cláusulas del contrato mencionado en la Cláusula Primera del presente.

En prueba de conformidad, firman las partes el presente contrato a los 01 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Firmado por **Juan Rodríguez COVA DE JUAN RODRIGUEZ**
Proveedor

Firmado por **Juan Ramon Benegas Ferreira**
Presidente – INDI
Contratante